

Para: Registro de Prestadores de Servicios Financieros
Servicio financiero: Asesor de Inversiones
Tipo de asesor: Persona Natural
Francisco Javier Sepúlveda Martínez
16.286.235-9

Modelo de asesoría a utilizar.

Las recomendaciones que el asesor de inversiones emita estarán fundamentadas en un análisis riguroso y exhaustivo, considerando diversas metodologías que, sin ser excluyentes entre sí, incluirán:

1. **Análisis fundamental:** Este enfoque se basa en una evaluación detallada de los estados financieros de las empresas emisoras de valores, como de fondos de inversión, administradoras de fondos y otros agentes involucrados. El análisis fundamental examina una variedad de indicadores clave de desempeño, tales como ingresos, ganancias, activos, pasivos y flujos de caja. Además, se considera la solvencia, su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras, su rentabilidad a lo largo del tiempo, y su potencial de crecimiento futuro. Esta metodología permite al asesor identificar el valor intrínseco, proporcionando una base sólida para las recomendaciones de inversión.
2. **Análisis técnico y/o estadístico:** Esta metodología se centra en el estudio del comportamiento histórico del instrumento financiero. Utilizando herramientas y técnicas estadísticas, el análisis técnico busca identificar patrones y tendencias en los movimientos de precios, volúmenes de negociación y otros indicadores del mercado. Estos patrones pueden proporcionar indicios sobre el comportamiento futuro del instrumento. El análisis estadístico complementa este enfoque mediante la aplicación de modelos cuantitativos que pueden revelar relaciones y correlaciones significativas. Juntos, estos enfoques permiten al asesor anticipar posibles movimientos del mercado y tomar decisiones informadas.
3. **Juicio experto del asesor:** Además de los análisis fundamental y técnico, las recomendaciones se benefician del juicio experto del asesor. Este juicio se fundamenta en la vasta experiencia profesional y el profundo conocimiento del mercado que posee el asesor. La experiencia permite al asesor interpretar los datos y los análisis en el contexto de las condiciones actuales del mercado, las tendencias económicas y los desarrollos sectoriales. El juicio experto añade un valor significativo, ya que permite ofrecer recomendaciones estratégicas y adaptadas a las circunstancias específicas de cada cliente.

Las recomendaciones proporcionadas deberán orientarse exclusivamente al beneficio del cliente. Esto significa que, en todo momento, se debe tener en cuenta el perfil de riesgo del cliente y sus objetivos financieros. El perfil de riesgo refleja la tolerancia del cliente a la

Para: Registro de Prestadores de Servicios Financieros

Servicio financiero: Asesor de Inversiones

Tipo de asesor: Persona Natural

Francisco Javier Sepúlveda Martínez

16.286.235-9

volatilidad del mercado y su capacidad para soportar pérdidas potenciales. Los objetivos financieros, por otro lado, pueden incluir la generación de ingresos, la apreciación del capital, la preservación del capital, o la planificación para eventos específicos como la jubilación o la educación de los hijos.

Para cumplir con este principio, el asesor debe realizar una evaluación integral de las necesidades, expectativas y tolerancia al riesgo del cliente. Esta evaluación debe ser continua, asegurando que cada recomendación esté alineada con los intereses y metas financieras del cliente. El asesor debe mantener una comunicación abierta y transparente con el cliente, proporcionando explicaciones claras sobre las recomendaciones y cómo estas se ajustan a sus objetivos y perfil de riesgo. De esta manera, se asegura que el asesoramiento sea no solo informado y estratégico, sino también personalizado y centrado en el cliente.